



Comodoro Rivadavia,

10 MAYO 2019

VISTO:

La nota CUDAP N° 3183/19 presentada por la Dir. Mg. María de Lujan Ortiz, DNI 21.558.931, del Grupo de Estudios "Estatalidad, Fronteras y Prácticas en las Sociedades Antiguas y de la Modernidad Clásica", solicitando la incorporación del Estudiante Federico Leguizamón, DNI 35.371.509, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario generar espacios de formación e intercambio entre investigadores que deseen aportar al crecimiento de los grupos de estudios en el área de investigación en nuestra institución.

Que es importante la inclusión de estudiantes para la formación de recursos humanos en el área de investigación.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la II° Sesión Ordinaria de este cuerpo, durante los días 22 y 23 de abril, ppdos.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES  
RESUELVE:

Art. 1º) Avalar la solicitud de incorporación del estudiante Federico Leguizamón, DNI 35.371.509, al Grupo de Estudios "Estatalidad, Fronteras y Prácticas en las Sociedades Antiguas y de la Modernidad Clásica", presentado por su Directora María de Lujan Ortiz, DNI 21.558.931.

Art. 2º) Gírese a Secretaria de Investigación para la posterior elevación de documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica para la continuidad de su camino crítico.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCIÓN\_CD\_FHCSCR-SJB: 301 - 19**

dsm  
nmm

Sra. Marta Mabel Guaytima  
Secretaria

Mg. Patricia Viviana Pichl  
Presidente